

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMPETICIONES NO FEDERADAS

D./D^a, _____ con DNI/NIE _____, actuando en su propia representación o en representación de la entidad _____

y, como ente organizador de la competición no federada que se detalla a continuación,

SOLICITO, la preceptiva autorización de la celebración de la citada competición con arreglo a las condiciones que a continuación se detallan:

Nombre de la competición			
Categoría(s) del/los participantes (s)			
Participantes			
Fechas y horas de los partidos			
Nº de partidos		Campo	

Asimismo, solicito la designación de árbitros colegiados del CITAF, para cada partido:

	Trío arbitral		01 árbitro(a)		Otros ...
--	---------------	--	---------------	--	-----------

El/La organizador/representante, de la citada competición, declara conocer y cumplir todos los requisitos exigidos en el artículo 162 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de fútbol siendo así que:

1. Todas las personas participantes de la citada competición amistoso cuentan con póliza de accidente que dé cobertura sanitaria ya sea con seguro específico de la MUPRESFE¹ o seguro privado contratado a tales efectos por el club organizador.
2. Tiene contratado un seguro de responsabilidad civil en vigor que dé cobertura al evento.
3. Cuenta con la autorización del propietario de la instalación deportiva.
4. Cuenta con el consentimiento y conformidad de todos los clubes invitados, participantes en el presente partido amistoso, con las bases y condiciones, siendo así que tiene en su custodia el modelo normalizado [PR-COMP01.0-F03](#) firmado por cada uno de ellos.
5. Todos los clubes participantes conocen las condiciones de la póliza de responsabilidad civil y la póliza de accidente y cobertura sanitaria contratada por el organizador.

Junto a la presente solicitud, se aporta la siguiente documentación (marque según corresponda):

	Bases de la competición y/o memoria del evento (obligatorio).
	Otros:

Firmado en _____, a ____ de _____ del año _____.

Firma del organizador

SELLO

¹ Deberá atenderse a lo dispuesto en la circular nº 1/2024, emitida por el área de prestaciones de la Mutualidad de Futbolistas Españoles (MUPRESFE) en relación con el art. 162 RGDFCF.